



SELLO QVARTO. VEINTA
MARAVEDIS. AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y CINQUEN-
TA Y VNO.

Testimonio de los arvituos
Diego Linar Leon, ^{no} del Reino Señal en su
Corte Reino, y Senoria del Jurgado, y Ayuntamiento
de esta Villa de Molina, por Merced del ex.^{mo} Señor Mar-
ques de Villa Franca y Velaz, Mañor domo Mañor de su
Maj.^d Señal de ella mi Señal D.^o Doy fee. no abea en
esta Villa arvituo alguno. Coniñonado para pagar
de Contribuciones Reales; y para que Conize donde
Combenza, Cumpliendo Con lo mandado, por la Re-
al Justicia de ella aobederum. de auto proveido por
el Señor Supp. General de este Reino. Soy el presente
que signo y firmo en esta dha Villa de Molina a
veinte y nueve dias del mes de Mayo Mill Seisc.^{to}
Cinquenta y una en m.^{do}

Diego Linar de Leon

